

**LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del plan de trabajo formulado para la vigencia 2021 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1537 de 2001 y Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por la Facultad de Bellas Artes en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la auditoría integral efectuada en la vigencia 2018.

DESARROLLO

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas de los hallazgos, no conformidades y aspectos por mejorar, contenidos en el plan de mejoramiento del Proceso de Internacionalización, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

RESULTADOS

En la siguiente matriz, se refleja el seguimiento y evaluación practicada por la OCI entre el 17 de agosto y 17 de octubre de 2021, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta que la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento continuo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo)	ACCIÓN	INDICADOR	OBSERVACIÓN	ESTADO DE LA ACCIÓN
AM 1 FBA 2018	Dentro del periodo comprendido en el 2015-2016 y primer semestre de 2017, se evidencio que no es posible encontrar explicaciones que conduzca u orienten en donde reposan los soportes que evidencian la gestión adelantada a través del cumplimiento de las funciones y actividades realizadas en el plan de trabajo.	Implementar los registros señalados en los procedimientos.	Registros Documentados / Registros requeridos en los procedimientos.	Mediante verificación de los documentos aportados por la Facultad de Bellas Artes en los cuales se encontraron dos carpetas comprimidas y las mismas contienen las evaluaciones del cumplimiento de las funciones que hace la Facultad en el departamento de educación musical y en las licenciaturas de artes visuales, artes escénicas, educación musical y licenciatura en danza, dichas evaluaciones, las está realizando la Facultad en cabeza de la decana, a través de un archivo en Excel denominado “FORMATO DE EVALUACIÓN DE PLAN DE TRABAJO”, de igual manera, estos documentos son de las evaluaciones al plan de trabajo que se realizó durante los semestres I y II del 2020. Por lo expuesto y acorde con la evidencia presentada, se cierra el aspecto por mejorar, dado su avance de cumplimiento del 100%.	El aspecto por mejorar se cierra.
AM 2 FBA 2018	Por falta de información no fue posible establecer los bienes fungibles que debe tener la FBA en su inventario, proveniente del desarrollo del Plan de Compras a lo largo de la gestión efectuada en 2015, 2016 y primer semestre de 2017.	Diseño, trámite y puesta en marcha de un procedimiento que permita formalizar las diferentes actividades que involucran la	Elementos No fungibles adquiridos/elementos ingresados a inventarios	Se tiene como soporte enviado por la Facultad de Bellas Artes, las mismas evidencias que hicieron llegar para la vigencia 2019, es decir, que no pueden ser tenidas en cuenta, toda vez que no se ve un progreso en la ejecución de la acción y por ende tampoco se puede medir el indicador, Asimismo, el equipo auditor pudo denotar que la FAB aún no cuenta con el procedimiento que permita formalizar las	El aspecto por mejorar se mantiene.

		adquisición de bienes dentro de la FBA.		diferentes actividades que involucran la adquisición de bienes, situación por la cual el aspecto por mejorar se mantiene y se conserva también el nivel de avance en un 80%	
H1 FBA 2018	<p>1.2.2 Modelo de Operación por Procesos “Formatos sin diligenciar”</p> <p>FOR012GSS Acta de Entrega de Cargo, Paz y Salvo e informe de Gestión- FOR010GDO formato Único de inventario Documental- FOR004GSS Traslado, Reintegro y Asignación de Bienes.</p> <p>La entrega del cargo de la decanatura de la FBA, del periodo comprendido de 2015-2016 y primer semestre de 2017 no se efectuó conforme al procedimiento y formatos establecidos en el Sistema de Gestión Integral.</p>	<p>Se realizará en una reunión con los Coordinadores de las Licenciatu ras, Director del Departam ento de Música y Decana la socializaci ón sobre los casos y forma de diligencia miento de los Formatos FOR012G SS Acta de Entrega de Cargo, paz y salvo e informe de gestión FOR010G DO, Formato Único de Inventario Documental FOR004G SS</p>	<p>No coordinadores socializados/ total de directivos de la facultad</p>	<p>La Facultad de Bellas Artes, allega como evidencia de la ejecución de las acciones, los correos enviados cada mes a los supervisores solicitándoles los documentos que no allegaron en los términos establecidos.</p> <p>En lo que tiene que ver con la acción propuesta, se llevó a cabo reunión para la socialización de los formatos FOR012GSS acta de entrega de cargo, paz y salvo e informe de Gestión, FOR010GDO formato único de inventario documental, FOR004GSS traslado, reintegro y asignación de bienes; a dicha reunión asistieron la Decana de la Facultad de Artes y el Director del Departamento de música.</p> <p>Cabe resaltar, que estas evidencias ya habían sido aportadas en la vigencia 2019, es decir, no se visibiliza un avance de la ejecución de la acción, en otras palabras, las evidencias no son tenidas en cuenta ni valoradas para este seguimiento.</p> <p>Por último, se le recuerda a la dependencia que es necesario revisar el indicador formulado “No coordinadores socializados/ Total de directivos de la facultad”, toda vez que el cargo de coordinadores no existe para la FBA, así mismo, es importante efectuar socialización con los funcionarios (docentes) que</p>	<p>El Hallazgo se mantien e.</p>

		Traslado, Reintegro y Asignación de bienes.		ostentan las funciones del cargo; o en su defecto reformular el alcance del indicador, por esta razón el hallazgo se mantiene, así como el avance de cumplimiento en un 90%.	
--	--	---	--	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De la verificación practicada al plan de mejoramiento formalizado por la Facultad de Bellas Artes, se formularon las acciones de mejoramiento, las cuales corresponden a 2 aspectos por mejorar y un hallazgo.

Los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Aspectos por mejorar	2	1	1
Hallazgo	1	0	1
TOTAL	3	1	2

1. Los aspectos por mejorar y hallazgos que permanecen abiertos, es porque las acciones formuladas no se cumplieron a cabalidad y las evidencias suministradas no fueron suficientes para finalizar o mitigar los hallazgos.
2. La Facultad de Bellas Artes, debe generar estrategias más efectivas y eficientes para que se puedan cerrar los hallazgos, durante la vigencia 2021, toda vez que, han transcurrido varias vigencias sin que se logre subsanar las debilidades encontradas y con el pasar del tiempo el impacto de las consecuencias se acrecienta.
3. En el análisis individual de cada uno de los hallazgos, se evidenció que es necesario y urgente que las acciones formulada se cumplan o en su defecto se reformulen, dentro de un término no superior a 6 meses para el cumplimiento y efectividad de la mejora; es importante recordarles que los tiempos establecidos el plan de mejoramiento deben cumplirse para evitar una mala gestión administrativa, teniendo en cuenta que estos planes son

formulados por los mismos procesos o dependencias para sanear o mitigar sus debilidades.

Fecha: 29 de octubre de 2021.



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Natalia Sánchez/Abogada OCI.